AÑO XXIX Madrid, 13 de junio de 1934. NUM. 136.

DIARIO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.
Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.
Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.
Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la *C. L.* recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Dispone se encargue nuevamente de la Jefatura del Detall de los Servicios Técnicos el teniente coronel de Ingenieros don J. González.—Concede recompensa al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Dispone se reconozca el derecho al percibo de gratificación al personal que expresa.—Concede licencia a un auxiliar de Oficinas y Archivos.

SECCION DE MAQUINAS.—Retiro de un tercer maquinista. Concede licencia a un idem. Resuelve instancia de un auxiliar de máquinas.—Concede el pase a servicios de tierra a un idem.—Concede permuta de destinos a dos idem.—Retiro de un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.——Resuelve instancias de las Sociedades que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Concede licencia al coronel médico don L. Pérez.—Ascenso de un oficial tercero de Auxiliares de Sanidad.—Concede licencia a dos auxiliares de Sanidad.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Nombra mozo de Subdelegación a un individuo.

Edictos.

Sección oficial

ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Dispone que se encargue nuevamente de la Jefatura del Detall del C. A. S. T. A. el teniente coronel de Ingenieros D. Jaime González de Aledo, cesando el coronel de Ingenieros D. José Aguilar Velázquez, que lo desempeñaba interinamente.

12 de junio de 1934.

Señores...

El Subsecretario
Juan M-Delgado.

Recompensas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta de recompensa elevada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, a favor del comandante médico don Rafael Abengochea y Laita por la gran competencia que viene demostrando al frente del equipo quirúrgico de aquel Hospital y de la que es buena prueba la difícil operación que practicó a uno de los tripulantes del crucero francés *Foch*, durante la última estancia de éste en el mencionado puerto, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad y lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder al referido jefe la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, como comprendido en la última parte del artículo 6.º del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz y con arreglo a lo determinado en los 12 y 16 del mismo.

Madrid, 8 de junio de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta de recompensa por servicios en buques submarinos, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder al cabo de marinería José Navarro Sánchez, la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos (7,50) mensuales durante su servicio en activo, a partir de la revista administrativa de enero último, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 18 de diciembre de 1930.

Madrid, 8 de junio de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por el coronel de Artillería de la Armada, jefe de la comisión nombrada por Orden ministerial de 30 de abril último a favor de D. José Pellicer Llimona, gerente de la Sociedad Constructora de material de protección contra gases y D. Mariano Moreno, Jefe de los Laboratorios Químicos de dicha entidad, por la ayuda y facilidades prestadas a la referida comisión para el mejor desempeño de su cometido, este Ministerio, de conformidad con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederles las cruces del Mérito Naval de segunda y primera clase, con distintivo blanco, respectivamente, con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 10 de julio de 1913.

Madrid, 8 de junio de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que al Director de las Escuelas de tiro naval "Janer", capitán de corbeta D. Teodoro de Leste y Brandáriz, tenientes de navío D. Daniel Novás Torrente y D. Juan León Palacios, y alférez de navío D. Juan Vázquez López, se les reconozca el derecho al percibo de la gratificación de instrucción que determina la Orden ministerial de 2 de julio de 1929 (D. O. núm. 144), con motivo de la cooperación prestada en la Junta que estudia la redacción de Reglamentos de Métodos de tiro, por los días de su duración y afectando su importe al capítulo 12, artículo 1.º, del vigente Presupuesto.

Madrid, 12 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Concede un mes de licencia por enfermo para Madrid al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Antonio Segura Pérez.

8 de junio de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCIÓN DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede al artículo 3.º de la Ley de 5 de agosto de 1932, al tercer maquinista de la Armada D. Abelardo Santalla Santiago, con residencia en Ferrol (Coruña) para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada el 30 del actual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de junio de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Excmo. Sr.: Vista instancia del tercer maquinista de la Armada D. José García García, este Ministerio ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), aprobando el anticipo que de la misma ha hecho el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 8 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas Juan Sande García, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y dictamen de la Asesoría General, ha resuelto desestimarla, no considerándose, por tanto, al recurrente cumplido de sus condiciones de embarco para el ascenso al empleo inmediato.

Madrid, 8 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Francisco Párraga Picazo, toda vez que en los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298), que hace extensivo a este Cuerpo el pase a dicha situación en las condiciones que determina la Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), que modifica el artículo 18 del Reglamento de 21 de septiembre de 1915 del Cuerpo de Contramaestres.

Madrid, 8 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto acceder a la permuta de destinos solicitada por los auxiliares se-

gundos lel Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Jaime Alart Ros y D. Francisco Alonso Piñón, en el sentido de que el primero pasará al torpedero *Número* 21 y el segundo al acorazado *Jaime I.*

Madrid, 8 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

—o—

Fogoneros.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, este Ministerio ha dispuesto que el cabo de fogoneros, de la dotación de la Estación Radiotelegráfica de Cartagena, Pascual Campos Martínez, cause baja en activo y alta en la situación de retirado, a partir de 21 del corriente, fecha en que cumple la edad reglamentaria, en espera del haber pasivo con que lo clasifique la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Madrid, 8 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Contrataciones.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Casa Construcciones Aeronáuticas, S. A., en súplica de que se le concedan tres meses de prórroga para la entrega del primer aparato de la serie de 26 que construye para la Aeronáutica Naval, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por la de Aeronáutica, ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 31 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Sociedad Española de Construcción Naval, en súplica de que se le concedan dos meses de prórroga para la presentación a pruebas del buque planero *Tofiño*, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por el Servicio Técnico-Industrial de Ingeniería Naval y la Intervención Central de Marina, ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 31 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por la Sociedad Española de Construcción Naval en 4 de mayo de 1934, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se proceda a la recepción del buque planero *Tofiño* en el plazo determinado en la correspondiente orden de ejecución, siempre que reúna las condiciones prevenidas en la misma.

2.º Que dicha recepción puede efectuarse, aunque no estén montados los tres telémetros a que se refiere la Orden de 21 de febrero de 1934.

3.º Que para la recepción y montaje de dichos telémetros se conceda a la Sociedad Española de Construcción Naval la prórroga de un mes a partir de la fecha de recepción del buque, según la Orden de ejecución.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 31 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por la Sociedad "Entrecanales y Tavera, S. A.", en súplica de que se le conceda una prórroga de tres meses para la entrega de las obras de habilitación de los servicios de combustibles líquidos en la Base naval de Mahón, sobre el plazo fijado en la escritura que a tales fines tiene firmado con el Estado, y teniendo en cuenta los favorables informes emitidos, tanto por el Servicio Técnico-Industrial de Ingeniería naval como por la Intervención Central de Marina, así como lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto se acceda a la petición de prórroga de tres meses que formula dicha entidad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 31 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Vista la instancia de la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcok, en súplica de que se le concedan dos meses de prórroga para la entrega de las obras de aprovisionamiento de combustibles para hidroaviones en la Base naval de Mahón, y teniendo en cuenta lo informado por los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, Intervención Central de Marina y lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por dicha Sociedad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 31 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del coronel médico de la Armada D. Luis Pérez Carballa, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia por enfer-

mo, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, en vista de lo manifestado en el acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo para Ferrol y aprobar el anticipo concedido por aquella Autoridad, debiendo percibir sus haberes durante la misma por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

Madrid, 7 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en la escala de oficiales segundos del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, producida en 3 de febrero del año actual, por ascenso del oficial de dicho empleo D. Demetrio Alvarez Navarro (D. O. núm. 32), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad; ha dispuesto que ascienda a oficial segundo el oficial tercero de dicho Cuerpo D. Gonzalo Carballido y Castro, número 4 de su escala y primero de los de su empleo apto para el ascenso, por haber cumplido todas las condiciones reglamentarias en 29 de abril anterior. La antigüedad que corresponde en su nuevo empleo a dicho oficial segundo es la de 4 de febrero del corriente año, fecha inmediata posterior a la de la vacante y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo anterior.

No produce este ascenso vacantes en las escalas inferiores, por haber sido cubiertas con anterioridad por Ordenes ministeriales de 3 y 21 de febrero del corriente año (Ds. Os. núms. 32 y 46).

Madrid, 7 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Francisco Vicente López, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena; este Ministerio, en vista de lo manifestado en el acta del reconocimiento médico y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo para Madrid y aprobar el anticipo concedido por aquella Autoridad, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio y presentarse al término de la misma en su actual destino del Hospital de Marina de la Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 7 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Adriano Lozano y Galván, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio, en vista de lo manifestado en el acta del reconocimiento médico y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo para Málaga y San Fernando, y aprobar el anticipo concedido por aquella Autoridad, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz y presentarse al término de la misma en su actual destino del guardacostas *Xauen*.

Madrid, 7 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto nombrar mozo de la Subdelegación de Pesca de Melilla a D. Luis Brugarolas Vidal, con el haber anual de 2.500 pesetas, que cobrará por el capítulo correspondiente del Presupuesto de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 7 de junio de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Pesca, Secretario General, Interventor Civil y Ordenador de Pagos del Ministerio.
Señores...

EDICTOS

Don Angel Munitiz Mendezona, oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, con destino en la Delegación Marítima de Ceuta e instructor de un expediente para justificar el extravío de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Algeciras Miguel Mauricio Martín,

Por el presente se hace constar: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento de 18 de mayo último, encontró justificada la pérdida de la cartilla naval antes mencionada, quedando, por lo tanto, sin valor el expresado documento.

Ceuta, 4 de junio de 1934.—El instructor, *Angel Munitiz.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA